

1812008

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Coordinación General de Comercialización

OFICIO FOO.4000/ 0865 /2008



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



México, D.F., a 19 de Agosto de 2008.
"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

**LIC. JOSÉ MIGUEL PALACIO FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES FINANCIERAS
PRESENTE**

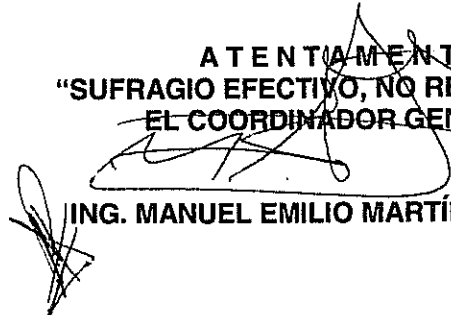
Me refiero al Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) en el Componente Adquisición de Coberturas y en particular, al acuerdo tomado durante la Décimo Cuarta Sesión del Comité Técnico Nacional de la SAGARPA (COTEN/23/08) y a lo previsto en el artículo 18 fracción I; fracción II, numerales II.1.4 y II.3.2 inciso c de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, mediante los cuales se autoriza la aplicación del **Esquema de Cobertura Emergente**.

Por lo anterior y atendiendo a las instrucciones giradas por la C. Directora en Jefe de ASERCA a través del Oficio No. FOO.1000/ 377 /2008 de fecha 15 de agosto del presente, a Usted, con la finalidad de dar seguimiento y aplicación al acuerdo antes referido, atentamente solicito a Usted se lleve a cabo la instrumentación del Esquema de Cobertura Emergente para Productores de Café 2008, atendiendo el techo presupuestal autorizado por el COTEN de 60 millones de pesos, así como de los criterios de operación del esquema enviados por la Subsecretaría de Agricultura a través del oficio no. 310.-0760 signado por el Ing. Simón Treviño Alcántara, Director General de Fomento a la Agricultura.

La implementación de este Esquema deberá realizarse conforme a lo establecido en las Reglas de Operación referidas en el primer párrafo del presente y tendrá una vigencia a partir de la fecha de este comunicado y hasta que sea agotado el techo presupuestal autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL COORDINADOR GENERAL**


ING. MANUEL EMILIO MARTÍNEZ DE LEO



C.c.p. Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñaño.- Directora en Jefe de ASERCA.- Presente.
Dr. Everardo González Padilla.- Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA.- Presente.